

Barranquilla D.E.I.P., diciembre de 2020

Doctor:

CARLOS ACOSTA JULIAO

Secretario General

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A.**, identificado con NIT. **800.091.140-4**, para desarrollar el Contrato Interadministrativo cuyo objeto es **“GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN-TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaria de manera que es procedente la suscripción del contrato con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A.** por valor de **CIENTO TREINTA MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$130.110.000.000.00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A.**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



RAFAEL LAFONT DE SALES

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyectó: P. Torres, Prof. Especializado.

Revisó: A. Movilla, Jefe de Oficina de Programación y Control de Obras

